



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 24 de 2017  
Junio 21 de 2017  
Sesión virtual

### CONSULTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

CONSEJEROS	PARTICIPACIÓN		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		Se anexa el concepto
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		Se anexa el concepto
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		Se anexa el concepto
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		Se anexa el concepto
<b>NATALIA HINCAPIÉ OSORIO</b> Representante de los estudiantes		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

#### 1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La agenda de casos a tratar se consulta a los representantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por motivos de fuerza mayor. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que se resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario puede consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no amerita sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta No. 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017, acta 20 del 25 de mayo, 21 del 1 de junio de 2017, acta 22 del 8 de junio de 2017, acta 23 del 15 de junio de 2017.

**RESPUESTA:** acta No. 19 extraordinaria del 22 de mayo de 2017; continúan en consideración, acta 20 del 25 de mayo, 21 del 1 de junio de 2017, acta 22 del 8 de junio de 2017 y acta 23 del 15 de junio de 2017.

**AGENDA PRESENTADA**

**CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

3. Solicitud de cancelación de espacios académicos obligatorios

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

**RECIBO DE MATRÍCULA**

4. Solicitud de expedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1.

5. Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2017-1

**CALIFICACIONES**

6. solicitud de segundo evaluador

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

7. Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

8. Solicitud de prórroga movilidad académica 2017-3 y cancelación de espacio académico TG II.

9. Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2017-3

**TRABAJOS DE GRADO**

10. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**INVESTIGACIÓN**

11. Solicitud de institucionalización proyecto de investigación

**MODIFICACIONES REGISTROS CALIFICADOS**

12. Implementación de las prácticas pedagógicas nueva malla curricular

**DESCARGAS LECTIVAS**

13. Presentación de informe de descarga académica 2017-1

**COMISIÓN DE ESTUDIOS**

14. Presentación de informe semestral de comisión de estudios doctorales

**UNIDAD DE EXTENSIÓN**

22. Presentación de propuestas e informes

**PROGRAMAS NUEVOS**

23. Remisión concepto documento propuesta Maestría en Educación y Gestión Ambiental

**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**RELACIONADO CON PROCESOS DISCIPLINARIOS**

17. Presentación de acciones frente a proceso disciplinario hacia un docente

**DISTINCIONES**

18. Solicitud de estudio grado Honoris causa



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL**

- 19. Presentación de protocolos de atención Bienestar Institucional
- 20. Acciones frente a las redes sociales

**PRESENTACIÓN A CONVOCATORIAS EXTERNAS- DOCENTES**

- 21. Aval a propuesta de investigación para convocatoria externa

**RESPUESTA:** Se aprueba el orden del día.

**COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**3. Solicitud de cancelación de espacios académicos obligatorios**

**3.1** Tratado sesión 13 caso 7.1, sesión 17 caso 7.7, sesión 21 caso 10.5, sesión 23 caso 10.1 **BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** coordinadora PCLQ, **Solicitud:** (...)pone en consideración que la estudiante **ANA MARÍA GARCÍA SUPELANO** Cód. 20131150082, solicita la cancelación de la asignatura **SEGUNDA LENGUA INGLÉS III**, bajo los siguientes argumentos: 1) el docente de segunda lengua fue nombrado el 1 de marzo de 2017... 2) las prácticas del colegio fueron aceptadas el 23 de febrero... 3) si existen motivos suficientes para la cancelación (...) **Contexto:** **a)** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario: viernes de 6am a 10 am, no registra notas. **b)** en sesión 13 este consejo le negó la cancelación de la asignatura por falta de soportes, **c)** en sesión 17 ante requerimiento, este consejo reitera la negación y explica las razones (1) no hay fuerza mayor, 2) no se cumplió con el calendario académico, debió hacer el trámite de cancelación en los tiempos, 3) no hay cruce de horarios en cóndor). **d)** en sesión 21 se ratifica la negación porque no hay motivos de fuerza mayor. **e)** en sesión 23 (virtual) la estudiante interpone queja en el SDQS para que cancelen la asignatura y este colegiado ratifica la negación por tratarse de una decisión extemporánea y que no existe fuerza mayor.

**Análisis:** **a)** mediante resolución 158 (calendario académico), en el capítulo 1, artículo 6° señaló (...) La adición y cancelación de espacios académicos sobre sistema de información para el periodo 2017-1 es de enero 20 a 31 de 2017 y para periodo 2017-3 de julio 21 a 31 de 2017, responsable estudiantes ... Artículo 30 Acuerdo 027 de 1993 del CSU, hasta febrero 24 de 2017, responsable: Coordinadores de Proyectos Curriculares, (...).**b)** Las solicitudes de cancelación extemporánea de espacios académicos, corresponde resolverlas al CF de conformidad con la Resolución 02 de 1989 del Consejo Académico, por razones de fuerza mayor, en donde se estipula (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas... las cuales se deben ajustar únicamente a situaciones de fuerza mayor: a) Incapacidad médica del estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académicas, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) Situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de Bienestar Universitario de la universidad y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 Capítulo V: "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

**RESPUESTA:** Ratificar decisión, a pesar de lo expuesto por la coordinación, los argumentos que esboza la estudiante no constituyen en fuerza mayor.

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

**RECIBO DE MATRÍCULA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

#### 4 Solicitud de expedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1.

**4.1 MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** Cód. 20161165076 LEBEI **Solicitud:** (...) expedición de extemporánea de recibo de pago primer semestre 2017 (segundo pago), solicito recibo de pago para el próximo semestre de acuerdo a la fragmentación realizada por la universidad (...) **Motivo:** (...) en octubre de 2016 solicite reliquidación de matrícula.... el pasado viernes 16 de junio me informaron que no se realizó reliquidación como lo había solicitado, en cambio se realizó una fragmentación de la matrícula... fue omitido el segundo recibo de pago pues se dio por sentado que el primer recibo correspondía a la reliquidación total (...) **Contexto:** ingresó en el 2016-1, AC: 004/2011CSU, EA: abandono no renovó matrícula, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2017-1, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017, **Análisis:** los estudiantes ya se encuentran en periodo de vacaciones.

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el párrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea (...).* informar a la estudiante que debe contactarse con la coordinación en época de matrículas siguiente semestre (2017-3) a fin que se oriente los pasos a seguir, en conjunto con decanatura.

#### 5 Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2017-1

**5.1 GERMÁN CAÑÓN FARIETA** Cód. 20142170029 Esp. en Educación y Gestión Ambiental **Solicitud:** (...) sea generado el recibo de pago de matrícula correspondiente al periodo académico 2017-1 de manera extemporánea (...) **Motivo:** (...) *no fue posible cancelarlo en las fechas inicialmente estipuladas por fuerza mayor (...)* **Contexto:** ingresó en el 2014-3, EA: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2015-1, para el 2017-1 el sistema le generó recibo de pago el cual venció el 17/04/2017.

**Análisis:** considerando que se encuentra inactivo desde el periodo académico 2015-1, debe hacer el proceso de reingreso que de conformidad con la resolución 158 del CA art. 16 el proceso de reingresos para el 2017-3 del 3 de abril al 14 de julio de 2017, b) al respecto el CC de la especialización decidirá en primera instancia (AC 04 de 1997 CF)

**RESPUESTA:** Negado, considerando que se encuentra inactivo desde el periodo académico 2015-1, debe hacer el proceso de reingreso que de conformidad con la resolución 158 del CA art. 16 el proceso de reingresos para el 2017-3 del 3 de abril al 14 de julio de 2017, b) al respecto el CC de la especialización decidirá en primera instancia (AC 04 de 1997 CF)

### CALIFICACIONES

#### 6 SOLICITUD DE SEGUNDO EVALUADOR

**6.1** Con radicado el 13 de junio de 2017 **BETTY SANDOVAL GUZMÁN** Coordinadora LPI, el CC remite para el trámite correspondiente la situación de la estudiante **KAREN JULIETH RODRÍGUEZ HERRERA** Cód. 20121187134, donde solicita segundo evaluador para el ensayo final entregado al docente Rafael Marroquín de la asignatura electiva "la educación de género y la formación de las niñas como sujetos de derechos en la escuela: avances, retos y continuidades, de una segunda opinión (asignatura que registra en cóndor es LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN COLOMBIA), **Motivo:** (...) *reconozco que en este documento no se establecieron los parámetros que solicitó el docente... considero que en él desarrollé diferentes ideas de lo aprendido en la clase... si bien el documento no se ajustó a lo exigido, lo realicé y presenté en el tiempo oportuno... y acogiéndole al E-E en su art. 43 ...esta nota es de 2.7 lo cual me afectaría enormemente ya que en este semestre me encuentro en terminación de materias y realizando los últimos aspectos de mi tesis para tener la posibilidad de graduarme en septiembre(...)* anexa: ensayo, copia de correos electrónicos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN COLOMBIA" en 2017-1, debiéndola cursar por segunda vez.

**Análisis:** **a)** de conformidad con el art. 44 del E-E que en lo pertinente indica: (...) *el resultado de la revisión es apelable por escrito dentro de los cuatro días siguientes ante el CF... que nombra dos nuevos profesores calificadores...los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura deben hacerse por escrito al director del departamento... dentro de los ocho días siguientes al día en que se da a conocer la calificación ... (...)* **b)** según calendario académico la fecha de reporte de calificaciones finales fue hasta el 10 de junio de 2017. **c)** solicitud se encuentra dentro de términos.

**RESPUESTA:** Aprobada la designación de los nuevos evaluadores, teniendo en cuenta que la solicitud se hizo dentro de los tiempos. Solicitar a coordinación designar los mismos y orientar el procedimiento a seguir.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.**

**7 Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1**

**7.1 GUILLERMO ALBERTO JÉREZ BOHÓRQUEZ** Cód. 20132165156 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "programas de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Northeastern Illinois University, en Estados Unidos, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero 5 al julio 5 de 2018 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,25) porcentaje de estudios alcanzados **80,51%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval CC.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula y allegar recibo de pago.

**8 Solicitud de prórroga movilidad académica 2017-3 y cancelación de espacio académico TG II**

**8.1 Tratado sesión 29 caso 28.2 RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA** código 20112150052 PCLQ **Solicitud:** (...) *extender por un periodo académico mi estancia en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile... en la cual además de asignaturas desarrollo una pasantía de investigación... tiempo para poder aplicar los instrumentos de mi investigación además de llevar a cabo la recopilación, procesamiento y análisis de la información... poder realizar la entrega y sustentación del documento final....* **b)** *solicito se evalúe la posibilidad de cancelación extemporánea del espacio académico TG II... ya que debido a que no he concluido mi investigación no me es posible cumplir con los requerimientos que demanda esta asignatura (...)*, **Contexto:** en sesión 29 previa aclaración por parte de la coordinación de PCLQ este organismo concede aval para la postulación a la movilidad en donde desarrollaría una pasantía de investigación, indicando además que debe presentar la solicitud actualizando los registros que den cuenta de los requisitos mínimos para la pasantía de investigación de conformidad con el AC 038 de 2015 del CA.

**Análisis:** **a)** además de los requisitos mínimos que contempla el AC 038 de 2015 del CA, en su Art. 4 : (...) la pasantía tendrá una duración mínima de 384 horas que deben cumplirse en un tiempo no mayor a seis (6) meses y comprenden los espacios académicos de TG I y Tg II (...) y en su Art. 50: (...) *serán los coordinadores quienes digitarán las calificaciones finales de los espacios académicos de trabajo de grado I y trabajo de grado II, según corresponda, en el sistema de información "Cóndor" en el espacio académicos existente en el plan de estudios que se encuentre adelantando cada uno de los estudiantes de la Universidad. Así mismo, para estos espacios académicos no aplicarán los cortes de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

calificaciones establecidos en el Calendario Académico (...) **b)** no obstante lo anterior el CERI ha indicado que la movilidad es de medianas y largas estancias.

**RESPUESTA:** **a)** aprobada la solicitud de prórroga para la pasantía; **b)** negada la cancelación extemporánea del espacio académico Trabajo de Grado II para el periodo académico 2017-1, por cuanto actualmente se está en periodo de vacaciones.

### 9 Solicitud de aval de movilidad académica estudiantes externos 2017-3

**9.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN** presidente CC LPI, el CC avala la solicitud remitida por el CERI de movilidad académica para las estudiantes externas **LETICIA CARNEIRO** de la UNICAMP, **ANIZ PERCAZ MAITANE** y **IZARO OLANO** de la Universidad del País Vasco para el periodo académico 2017-3.

**RESPUESTA:** Aval académico a los estudiantes externos, si cumplen con los requisitos definidos por la universidad.

**9.2 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** Presidente CC MAT, informa que el CC avala la solicitud de movilidad académica remitida por el CERI, para las estudiantes externa **LAURA DANAE JUÁREZ PÉREZ**, para cursar 2 espacios académicos, provenientes de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, para realizar movilidad académica durante el periodo 2017-3.

**RESPUESTA:** Aval académico a los estudiantes externos, si cumplen con los requisitos definidos por la universidad.

### TRABAJOS DE GRADO

#### 10 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**10.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado (no se adjuntan trabajos):

1. "Estudio de la ecología alimentaria de Pteronura Brasiliensis, mediante la investigación acción I-A como estrategia de conservación en la laguna Santa Rosa de Sapuara, departamento del Guainía (Orinoquía Colombiana)": elaborado por **LIANA MARÍA VÁSQUEZ TORRES** y **CARLOS ANDRÉS VELANDIA B.**- Lic. Biología, Concepto: meritorio

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

**10.2 a)** "Análisis Fitoquímico y estudio de la actividad antimicrobiana y antioxidante de la especie vegetal Baccharis latifolia" -Elaborado: **VERÓNICA RAMOS MARTÍNEZ** y **EDISON C. MONROY FUQUENE**- Lic. Química, Concepto: no meritorio.

**RESPUESTA:** Informar al coordinador con copia al estudiante

**b)** "Estudio de cangrejos montanos (decapoda: pseudothelphusidae) en Icononzo Tolima" -Elaborado: **JULIÁN YESID ARIAS PINEDA**- Lic. Biología, Concepto: meritoria

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

**c)** "Líquenes asociados palma de moriche (Mauritia flexuosa) y vegetación del bosque de galería en San Martín, Meta" -Elaborado: **TROUCHI NADINE PELÁEZ PULIDO**- Lic. Biología, Concepto: meritoria

**RESPUESTA:** Elaborar acto administrativo.

**10.3 a)** "Protocolos verdes: una estrategia para la enseñanza de la química" -Elaborado: **ADRIANA JANNETH CORTES RODRÍGUEZ**- Lic. Maestría en Educación, Concepto: no meritorio



**RESPUESTA:** Informar al coordinador con copia al estudiante

**b)** "Imaginario sobre naturaleza que tienen los niños y niñas del barrio Ciudad Londres de la Ciudad de Bogotá" -Elaborado: **SERGIO BONILLA CASTILLO**- Esp. Infancia, Cultura y Desarrollo, Concepto: **no meritoria**

**RESPUESTA:** Informar al coordinador con copia al estudiante

**c)** "Análisis comparativo del policloruro de aluminio (PAC) y sulfato de aluminio líquido (SAL) para la optimización del proceso de coagulación en la planta de tratamiento de agua potable Francisco Wiesner" - Elaborado: **VIVIANA GUATAME FONTACHA** y **IVANNA DANIELA SIERRA MOLINA**- Lic. química, Concepto: **no meritoria**

**RESPUESTA:** Informar al coordinador con copia al estudiante

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### INVESTIGACIÓN

#### 11. Solicitud de institucionalización proyecto de investigación.

**11.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**- coordinador Comité de investigaciones FCE, remite concepto favorable a la institucionalización del proyecto de investigación: "El conflicto armado interno como posible expresión invertida del modelo de desarrollo y de la política en Colombia. Tercera fase: la paz, desde las lógicas de la guerra; negociaciones y posibilidades de construcción social y territorial" del docente **RICARDO GARCÍA DUARTE**.

**RESPUESTA:** Aval a la institucionalización, tramitar ante el CIDC

### MODIFICACIONES REGISTROS CALIFICADOS

#### 12 Implementación de las prácticas pedagógicas nueva malla curricular

**12.1 EL COMITÉ DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE**, Lic. Química, solicita generación de lineamientos respecto a ARL (*entre otros, ... algunos estudiantes no tienen EPS ni SISBEN porque no alcanzan a clasificar*) y respecto de convenios (*entre otros, se tiene dudas en quién firma el contrato si el representante legal o el decano*).

**RESPUESTA:** **a)** Informar que el Consejo de Facultad viene trabajando en un convenio marco entre la Universidad Distrital y la SED, siguiendo los lineamientos del MEN en la circular No. 030 de esta entidad; **b)** el Consejo de Facultad proyectó un acuerdo para ser aprobado por el Consejo Académico de la Universidad para que esta facultad pueda encarar la transición necesaria para los nuevos programas curriculares de acuerdo con la resolución 2041 y decreto 2054 del MEN; **c)** el Consejo Académico en sesión del día 4 de julio estudió el caso de las responsabilidades sobre EPS y ARL, para lo cual aprobó emitir una circular sobre este tema prontamente, con lo cual esperamos tener mayores claridades y de esta manera fortalecer nuestros aspectos misionales.

### DESCARGAS LECTIVAS

#### 13 Presentación de informe de descarga académica 2017-1

**13.1 ALVARO ARTURO SANJUÁN** Profesor asociado PC Matemáticas, remite informe de actividades realizadas en la investigación "Soluciones débiles a la ecuación de onda Semilienal".

**RESPUESTA:** Registrado, enviar copia al comité de investigaciones FCE



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**13.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** profesora TC PCLQ, remite informe de la descarga correspondiente al periodo 2017-1 para trabajar en los proyectos de investigación "desarrollo didáctico y tecnológico en la generación de escenarios didácticos que acogen la diversidad para la formación de profesores de la UDFJC"

**RESPUESTA:** Registrado, enviar copia al comité de investigaciones FCE

### COMISIÓN DE ESTUDIOS

#### 14 Presentación de informe semestral de comisión de estudios doctorales

**14.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ** Docente LEBEM, presenta informe de actividades desarrolladas en el primer semestre del año 2017, de la comisión de estudios concedida mediante Resolución No. 060 de diciembre 17 de 2015 del CSU.

**RESPUESTA:** Registrado, copia carpeta de comisión de estudios del docente.

### UNIDAD DE EXTENSIÓN

#### 15 Presentación de propuestas e informes

**15.1 Propuesta para aval: A)** Curso de Ciencia Experimental para Jóvenes y Niños - Docente Luis Carlos García. **B)** presentación de la Propuesta "Acompañamiento pedagógico línea a desarrollar en el tema del pensamiento lógico matemático" que se realizará entre la Educación Distrital - SED, **c)** Presentación informe de gestión Seminario de Actualización 07/2016 (segunda cohorte) - Acuerdo 07 de 2014.

**RESPUESTA:** Informar a la docente Lyda Mojica que se debe agendar para la próxima sesión con todos los soportes requeridos

### PROGRAMAS NUEVOS

#### 16 Remisión concepto documento propuesta Maestría en Educación y Gestión Ambiental

**16.1 URIEL COY VERNAO** Coordinador General de autoevaluación y acreditación UD, remite copia de la comunicación dirigida al Consejo Académico y adjunta nuevo concepto que incorpora observaciones del documento propuesta de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL** para continuar trámites. **Contexto:** lo procedido **a)** acta No. 32 de 2015 la docente Carmen Zamudio presenta la propuesta y la docente Piedad Ramírez coordinadora de autoevaluación y acreditación de la facultad, presenta la propuesta manifestando que cumple requisitos, **b)** Acta No. 17 del mayo de 2016, la docente Pilar Infante coordinadora Of. Autoevaluación y Acreditación, remite requiriendo estudio de factibilidad y se solicita al comité de currículo la apreciación de conformidad con los lineamientos de este consejo para la apertura de nuevos programas **c)** en Acta No. 20 del 23 de junio de 2016, la docente Carmen Zamudio Coordinadora EEGA remite estudio de factibilidad de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental. **d)** en Acta No. 21 del 23 de junio de 2016, el docente Yury Ferrer coordinador Comité de Currículo FCE remite observaciones del documento de registro calificado de la Maestría, **e)** en Acta No. 26 del 11 de agosto de 2016 el coordinador de currículo remite el segundo concepto del documento de registro calificado de la maestría, se concede aval, y remite a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación UD, **f)** acta 20 del 25 de mayo de 2017, se remite por solicitud de la docente Pilar Infante, quien adjuntó CD para ser de nuevo remitido a Uriel Coy, manifestando que el mismo cumple con las condiciones de calidad exigidas.

**RESPUESTA:** **a)** Remitir las observaciones a la EEGA para la realización de los ajustes pertinentes, **b)** posteriormente informar al CF, y este de considerarlo así, la coordinación de autoevaluación y acreditación FCE remita al profesor Uriel Coy, con copia al CF, CA y a la vicerrectoría académica.





## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### RELACIONADO CON PROCESOS DISCIPLINARIOS

#### 17 Presentación de acciones frente a proceso disciplinario hacia un docente

**17.1 Tratado sesión 16 caso 3.4 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** Coordinadora PCLQ, entrega copia del oficio que el señor rector remite al jefe de la oficina Jurídica (...) *para que realice el acto administrativo que haya lugar* (...) relacionado con el proceso disciplinario al docente Mario Sánchez.

**RESPUESTA:** Registrar

### DISTINCIONES

#### 18 Solicitud de estudio grado Honoris causa

**18.1 Tratado sesión 13 caso 17.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** presidente CADE-UD, informa: (...) *el CADE UD, acordó adjuntar los soportes que dan cuanta de la larga trayectoria académica, destacados logros en el campo de la investigación en Educación Matemática, publicaciones y aportes del profesor BRUNO D'AMORE, necesarios para continuar con el estudio de su grado Honoris- Causa DIE -UD* (...) **Contexto:** en sesión 13 el presidente del CADE-UD solicita estudio y otorgamiento del grado Honoris causa al docente en mención, este colegiado ... considera necesario que se adjunten los soportes que den cuenta de (...) *la larga trayectoria, destacados logros en el campo de la investigación en Educación Matemática, publicaciones y aportes del profesor* (...)

**RESPUESTA:** Se ha registrado esta información y tan pronto se cuente con todos los soportes de la trayectoria académica del profesor D' amore seguir el procedimiento y trámite acorde con la normatividad de la Universidad Distrital.

### RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL

#### 19 Presentación de protocolos de atención Bienestar Institucional

**19.1 Tratado sesión 18 caso 15.1 a) ASTRID XIMENA PARSONS** Directora Centro de Bienestar Institucional, remite en repuesta al requerimiento de este colegiado información relacionado con los programas que ofrece BI y el protocolo de atención cuando se presentan eventos relacionados con estudiantes que sufren episodios psicóticos, cuadros de ansiedad o trastornos depresivos, **Contexto:** en sesión 18, se presenta ante este colegiado una denuncia frente al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la sede Macarena A, entre otras determinaciones se solicita a BI los protocolos a seguir cuando se presenta una situación de consumo.

**RESPUESTA:** Agendar para la próxima sesión.

#### 20 Acciones frente a las redes sociales

**20.1 Tratado sesión 18 caso 15.1 BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO** Jefe Oficina Asesora de Sistemas, remite en repuesta al requerimiento de este colegiado (para bloquear página de Facebook e Instagram donde se ofertan sustancias alucinógenos- otros.- sugerido por Natalia), que se realizaron las labores de contacto con el CAI virtual de la Policía Nacional en donde se puso en conocimiento el caso para una investigación (...) *que ayude de manera conjunta con la red social Facebook a bloquear ese sitio web. así mismo con la colaboración de la red de datos se está trabajando para bloquear este grupo de Facebook por medio de una conexión interna hacia internet desde la Universidad* (...)

**RESPUESTA:** Agendar para la próxima sesión.

### PRESENTACIÓN A CONVOCATORIAS EXTERNAS- DOCENTES

**21 aval a propuesta de investigación para convocatoria externa- devolución sin trámite**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**21.1 Tratado sesión 15 caso 44.1 NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**-presidente comité de investigaciones CIDC, informa que el comité del CIDC decidió: (...) *no dará trámite al oficio CFCE-015-002-2017... por cuanto la resolución de rectoría No. 020 de enero de 2016, por medio del cual se reglamenta el procedimiento para presentar, diligenciar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos y/o programas de investigación en el marco de convocatorias, convenio y/o acuerdos interinstitucionales.... en el caso de la propuesta de investigación evaluación de competencias ciudadanas, saberes y prácticas docentes en clave territorial para la paz: factores asociados" a cargo de la docente Marieta Quintero resulte favorecida en el marco de la convocatoria ICFES-2017, el CIDC procederá al registro del SICIUD (...)* **Contexto:** en sesión 15 este consejo expidió el correspondiente aval, previo concepto favorable del Coordinador Comité de investigaciones, para la institucionalización ante el CIDC.

**RESPUESTA:** agendar para la próxima sesión

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	